

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

585 *PUERTO DE NAVACERRADA ESTACIÓN DE ESQUÍ, S.A.*

Anuncio de modificación de objeto social.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de Puerto de Navacerrada Estación de Esquí, S.A. celebrada en fecha 20 de diciembre de 2018 adoptó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Modificar el objeto social contenido en el artículo 2 de los Estatutos Sociales que queda redactado como sigue:

"Artículo 2.º.- Constituye su objeto la realización de actividades para la promoción, explotación y ordenación de actividades deportivas turísticas y de ocio, incluido el transporte aéreo por cable a través de remonte o similar. Así como todo lo relacionado con la explotación, construcción y mantenimiento de estaciones de esquí y sus remontes.

Igualmente podrá crear otras sociedades de análoga finalidad o participar en el capital social de las mismas, cualquiera que sea la forma o clase de las mismas o el país en que estén constituidas o incorporadas, así como formar parte de asociaciones u otro tipo de entidades.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad."

En virtud del artículo 346 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de los accionistas que no hubieran votado a favor del acuerdo de modificación del objeto social a separarse de la sociedad. El derecho de separación habrá de ejercitarse por escrito en el plazo de un mes a contar desde la publicación del acuerdo.

Madrid, 7 de febrero de 2019.- El Administrador único "Río Invest, S.L." representado por Javier López Ulloa Morais.

ID: A190007116-1